

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	96 89
FECHA	10 OCT 2018
ROL S.I.I	-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1039/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -- de fecha --
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CONSTRUCCION MAUSOLEO FAMILIAR "LEDEZMA MORALES" (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA N° S/N Lote N° -- manzana s/n° localidad o loteo SAN MIGUEL DE AZAPA urbano sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ELIANA MORALES CORVACHO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	--		--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.656.409-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	--		--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	--		--
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.656.409-1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	28-sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar denominado "LEDEZMA MORALES" propiedad de Doña Eliana Morales Carvacho. El Mausoleo con capacidad para 5 nichos adultos, de una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en el Patio B, Fila 4, Sitio 15 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 20 , emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 987 de fecha 27.07.18, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza . Rut 6.565.409-1.
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 681.750.-
 Derechos. 1% : \$ 6.817.-

Kardex: 1569-C



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/DGZ/dgz.